



Montevideo, 5 de diciembre de 2024

La Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, ha realizado un análisis en base a los Estados financieros y Memorias presentadas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Como también de una serie de datos que le fueran solicitados por nuestra Asociación al Directorio de Caja Profesional en junio de 2024.

Una vez analizados estos datos, hemos llegado a la conclusión de que la difícil situación financiera de nuestra Caja, es consecuencia de una serie de factores y que revertirla requiere en forma urgente la adopción de algunas medidas imprescindibles.

En este sentido y teniendo en cuenta, según lo afirmado por las autoridades del organismo, que los recursos para hacer frente a las pasividades sólo cubrirían el pago hasta junio de 2025, entendemos que las medidas a adoptar en esta primera etapa son urgentes y requieren una pronta decisión.

Es por lo expresado que, nuestra Asociación, propone en lo inmediato los siguientes acuerdos, muchos de los cuales ya han sido aceptados prácticamente por todas las gremiales. Y dejar para una segunda etapa, reformas estructurales y de fondo que transformen totalmente la forma de recaudar y cubrir la seguridad social de los profesionales universitarios.

- 1º. Se reclama que el IASS, descontado de las pasividades servidas por Caja de Jubilaciones Profesionales, quede en nuestro organismo de seguridad social. En efecto el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (como se denomina por la ley 18.314), debe hoy, ante la situación de nuestra Caja, asistir a la misma, para lograr su supervivencia.

En este sentido es fundamental señalar que, desde hace meses, se viene anunciando que las reservas de la Caja Profesional darán para pagar las pasividades profesionales hasta el año 2025. Si esto es cierto, quienes tienen en sus manos decidir este tema, deberán tener presente que la condición para que nuestros pasivos paguen el impuesto es que cobren su pasividad. En consecuencia, de no lograr soluciones antes de junio 2025, los jubilados profesionales no cobrarán la pasividad y el Estado, tampoco recibirá el IASS de nuestros pasivos.

Este reclamo ha sido común a los siguientes gremios: SAU, 30/3/23; Asociación Odontológica: enero/2024; Colegio de Contadores, 6/3/23, AUDU; Orden Profesional, Profesionales Independientes, Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, Sindicato Médico del Uruguay, 18/4/23.

En este punto también es fundamental aclarar que el IASS que reclamamos es únicamente el retenido por Caja Profesional al pagar pasividades. Es decir, los adelantos que abonamos los pasivos al cobrar nuestra pasividad profesional, no la diferencia por ajuste anual.-

- 2º. Aumento de base de aportantes, como ya se hizo con otras cajas paraestatales. Incluyendo en Caja Profesional a todos los profesionales universitarios independientemente de la forma como ejerzan su profesión, es decir, libre ejercicio y ejercicio dependiente. -Todos los profesionales universitarios, egresados a partir de la vigencia de esta ley, deberán afiliarse y aportar a Caja Profesional, ya sea que ejerzan en forma libre o dependiente.

Lo informado respecto al aumento de declaraciones de no ejercicio libre por Caja Profesional nos conduce pacíficamente a concluir que, sin la inclusión de todos los profesionales universitarios, nuestra Caja es absolutamente inviable.

- 3º. Actualizar aportes indirectos del art.71, eliminando excepciones, recuperando ingresos anteriores y aumentando timbres profesionales a fin de recuperar el desfase de los mismos desde hace años. No se trata aquí de crear nuevos tributos. Se trata de equiparar la actualización de egresos por el mismo índice que se actualizan los ingresos, es decir, el índice medio de salarios. La aplicación de distintos índices de ajustes a ingresos y egresos condujo a que nuestro organismo de seguridad social perdiera aproximadamente, según afirmaciones de Profesionales Independientes, un 24% de ingresos por este concepto.
- 4º. Por último, siendo negativos desde hace años los resultados operativos y habiéndose agravado desde 2019 cuando los ingresos financieros comenzaron a disminuir y no se cubrió el resultado negativo, es fundamental para lograr la supervivencia de la Caja la obtención de un préstamo que cubra los primeros años hasta que las nuevas modificaciones permitan obtener ingresos que cubran el déficit.

Dra. Abogada Graciela Zaccagnino

Documento elaborado por Grupo Asesor Gremial de la AACJPU y aprobado por Comisión Directiva